

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Seguridad Pública
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas, 1er piso, Donceles

9 de octubre de 2008

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-

Buenas tardes. Les damos la más cordial de las bienvenidas a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública a esta reunión de trabajo, que tiene por objeto analizar, discutir y aprobar, en su caso, los criterios de evaluación para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2008.

En virtud de que estamos también en sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa, quiero proponer a ustedes que podamos, por una parte, habilitar como Secretario de esta reunión al Secretario Técnico de la Comisión, el licenciado Héctor Ramos, que le pidamos nos dé cuenta con la asistencia y que podamos decretar un receso en tanto en la sesión de Pleno se está llevando a cabo la votación para efectos de que podamos más tarde regresar.

Si están de acuerdo, señoras, señores diputados, le vamos a solicitar al Secretario Técnico que dé cuenta de la lista de asistencia. Adelante, licenciado Ramos.

EL SECRETARIO TÉCNICO, LIC. HÉCTOR RAMOS.- Muchas gracias, diputada.

Doy cuenta con la lista de asistencia.

Se encuentran presentes la diputada María del Carmen Segura Rangel, el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, el diputado Nazario Norberto Sánchez, el diputado Ramón Jiménez López, la diputada Kenia López Rabadán, el diputado Humberto Morgan Colón, el diputado Daniel Ordóñez Hernández y el diputado Arturo Santana Alfaro.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

En virtud de que estamos presentes la totalidad de los integrantes de esta Comisión, vamos a establecer que existe el quórum para sesionar y se declara abierta esta reunión.

En seguida quiero proponerles que antes de dar cuenta con los puntos del orden del día, podamos decretar un receso para que podamos incorporarnos al Pleno, a efecto de votar los dictámenes que se están sometiendo a discusión del mismo y posteriormente podamos regresar a esta reunión.

Entonces si están de acuerdo, se decreta un receso. En el momento en que concluyamos las votaciones de los dictámenes, estaremos constituyéndonos nuevamente en este lugar. Muchas gracias.

(RECESO)

LA C. PRESIDENTA.- Diputadas y diputados, se reanuda esta reunión y le vamos a solicitar al licenciado Héctor Ramos, quien ha sido habilitado por todos ustedes para fungir como Secretario de esta reunión, que se sirva dar lectura al orden del día para someterlo a su consideración. Adelante.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Sí, diputada.

Doy cuenta con el orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación respecto de los criterios de evaluación para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial.
- 6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial.
- 7.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2008.
- 8.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Someto a consideración el orden del día, señores diputados, y también si desean hacer la inscripción de algún asunto general.

Primero, si están de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Ahora el tema de asuntos generales, si alguien quiere introducir algún asunto general. Yo sí deseo, si me permiten, introducir un asunto general que tiene que ver con el análisis de la propuesta que se está haciendo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública de que haya policías en la vigilancia de áreas públicas que no tengan uniformes, sino que estén con otro tipo de vestimenta y que considero, para dejarlo así nada más integrado en el orden del día, en asuntos generales, considero que es contrario al Artículo 10 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

¿Alguien más desea anotar un asunto general?

Bueno, también si pudiéramos en asuntos generales darles a ustedes cuenta de las iniciativas ciudadanas que se presentaron con base en la convocatoria que se cerró antes del inicio de este mes y que queremos decirles cuántas y cuáles son las que se entregaron a la Comisión, una información genérica.

Bueno, si hay no alguien más que desee inscribir en el orden del día algún asunto general, procedemos a instruir al secretario técnico para que sea tan amable de darnos cuenta de la propuesta que nos está haciendo la secretaría técnica de la Comisión sobre los contenidos para regular lo relacionado con la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2008.

Adelante licenciado Ramos.

EL SECRETARIO TECNICO.- Sí, diputada Presidenta.

Como es de su conocimiento, la Comisión de Seguridad Pública tiene la obligación de emitir una convocatoria para el reconocimiento del Mérito Policial 2008 y generar los criterios de evaluación para los candidatos que sean presentados.

Nosotros estamos haciendo la propuesta de un acuerdo y de una definición de criterios de evaluación que son de 8 puntos básicamente, en los que siguiendo los parámetros del año pasado se tomarían en consideración, el salvamento de vidas, la peligrosidad de las personas detenidas, el heroísmo, la profesionalización, el reconocimiento a su constancia, legalidad, honradez y diversos datos generales.

Se pretende que se difunda la convocatoria en dos periódicos de circulación nacional a un cuarto de plana. Se está proponiendo que sea la Comisión donde se reciban las propuestas y estamos incluyendo un séptimo punto que consideramos importante y necesario que es la difusión de los nombres de los candidatos. En el punto número siete es que una vez cerrado el periodo de recepción se difundirá el nombre de los candidatos a la entrega del reconocimiento mediante una inserción en la Página de Internet de la Asamblea Legislativa, con la finalidad de que se crean espacios para que los ciudadanos manifiesten su opinión en relación a las candidaturas definidas.

Una vez obtenido este espacio público, definido este espacio público, se consideraría ya por parte de ustedes quiénes integrarían el dictamen relativo al reconocimiento al Mérito Policial. Se propone como en años pasados se les entregue un diploma a los candidatos que no fueron galardonados e invitar a diferentes autoridades a la Sesión Solemne, como es titular del órgano judicial, a la Comisión de Derechos Humanos, a su Presidente y diversas autoridades de la administración pública, así como al Secretario de Seguridad Pública.

Cumplida su instrucción, Presidenta de la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, ¿alguien desea hacer algún comentario acerca de esta propuesta, señoras y señores legisladores?

Si me permiten nuevamente, yo quisiera hacer una propuesta de modificación al punto que está proponiendo la secretaría técnica, sea agregado, porque aquí tenemos dos disposiciones legales que cumplir: una que se refiere a la confidencialidad de los expedientes que nosotros estamos recibiendo y la otra tiene que ver con la definitividad e inestabilidad una vez que es sometido a consideración del Pleno el dictamen de los que como Comisión en su momento habremos de determinar que son los merecedores del Premio.

Es decir, si nosotros queremos someter a la consideración de la ciudadanía para no incurrir en alguna omisión que pudiera generar un cuestionamiento como sucedió con el caso de Alejandro Garmiño y algunos otros que habiéndoles ya entregado el Reconocimiento al Mérito Policial hubo un momento en que alguien incluso sugirió que le retiráramos ese galardón y tuvimos que señalarlo que no era factible porque hay un artículo que dice que es definitivo e inatacable el dictamen que aprueba el Pleno de la Asamblea, por esa razón no podíamos quitárselo, pero sí entendiendo el ánimo que estaríamos abriendo un espacio en la convocatoria para que se manifieste la ciudadanía.

Yo propondría que ese espacio no fuera en este momento que se está proponiendo por la Secretaría Técnica. De hacerlo así estaríamos contraviniendo el mandato de confidencialidad de la documentación.

Yo propongo, y así ya lo había venido comentando con algunos de ustedes, yo propongo que una vez que dictaminemos nosotros quiénes son los galardonados, y antes de subir al Pleno ese dictamen, que podamos abrir espacios para que la ciudadanía se manifieste, ya sea en los módulos de atención ciudadana, ya sea aquí en el recinto y en algunos otros inmuebles de la Asamblea, como se hace con los nombramientos que mandan de los Magistrados para ser ratificados por nosotros.

Entonces en este esquema equiparativamente podremos decir que nosotros estamos ya presentando el paquete de propuestas de galardonados, ya no tendríamos que guardar esa confidencialidad, los propondríamos a consideración de la ciudadanía y nos volveríamos a reunir para revisar, lo que se dijo, ya nada más estaríamos diciendo “no hubo ningún espacio de manifestación, por lo tanto se sostiene para someterlos a consideración del Pleno”, y así una vez que sea definitivo e inatacable por el Pleno pues ya lo dejamos incólume, ya no estamos haciendo alguna retractación.

Adelante, diputado Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Sólo una pregunta, diputada Presidenta: ¿Pero qué pasaría en el caso de que una vez abierta esta información haya manifestaciones ciudadanas en contrario de aquel o aquellas propuestas que hiciéramos nosotros?

Cómo sería el proceso de subsanación para sustituirlo en su caso o lo someteríamos a algún análisis o no sé, establecer el procedimiento para que quede muy clara esa parte nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Efectivamente, es muy pertinente su comentario, ahí tendríamos que afinar de manera muy precisa cuáles son las reglas para que la gente que se manifieste pueda tener sustento en su alegato ante nosotros, o sea, qué tiene que recogerse de esa gente, si nada más le cae mal o si hay elementos que pudieran ser suficientes como para echar abajo ya una determinación de la Comisión, para que posteriormente pudiéramos sentarnos a analizar no tanto para

decir “nos vamos a retractar”, porque puede ser que nos encontremos en severos problemas.

Habrá quien se manifieste a favor o en contra, incluso yo sugeriría que ese fuera el ánimo, que se manifiesten a favor y en contra los ciudadanos, no necesariamente tiene que ser en que sea denuncia sino también apoyando esta propuesta de la Comisión para ser sometida al Pleno.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- (Fuera de micrófono)...aprobar y posteriormente si alguien con documentos, con alguna sentencia, alguna situación, alguna denuncia, ¿qué habría ahí, reposición del procedimiento? Porque es evidente que si nos echan abajo una de las propuestas por los motivos que usted ya expuso, cuál es el procedimiento, o sea, vamos en el ánimo de que la gente se manifieste a favor, pero si sucede lo contrario cómo reponemos el procedimiento, qué es lo que vamos a hacer.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, efectivamente, aquí tendríamos que precisar a qué dictamen se refiere la definitividad e inatacabilidad, estamos conscientes de que hay dos dictámenes, uno de la Comisión y otro del Pleno.

Yo interpreto que la definitividad de inatacabilidad es para el dictamen del pleno, o sea una vez que resuelve en definitiva y que nosotros ese dictamen pudiera ser como predictamen, que fue lo que ahorita comentaba precisamente el licenciado Bicario, en ese sentido sí tendremos que fijar reglas tal vez complementarias para estos efectos que está dejando en la mesa como inquietud el diputado Santana.

Sí yo sugiero que pudiéramos a través de los asesores ir alimentando alguna propuesta, que nos la sometan a nuestra consideración y que bajo ese esquema nada más lo revisemos y le demos nuestro visto bueno para que quede perfectamente cumplimentado, no haya lagunas o no haya indefiniciones y que pudiéramos en su momento respetar en todos sus términos la normatividad tanto del reglamento como de la legislación orgánica. ¿Cómo ven?

Entonces, se somete a su consideración si estuvieran de acuerdo en que los secretarios técnicos, asesores y demás pudieran estar redactando este tema con lo que aquí ya se recogió, y también si tiene alguien más comentarios de lagunas,

de indefiniciones que se pudieran sumar a la convocatoria. Vamos a someter a aprobación este punto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Quedaría nada más establecer los tiempos de la revisión y todo lo que tiene que ver con la expedición de la convocatoria. Licenciado Ramos, qué nos faltaría. Se instruye a la Secretaría para que dé cuenta de los temas que faltan, porque tenemos que regresar a votar.

EL LIC. RAMOS.- Básicamente, no sé, son tres puntos: lo de los criterios, la convocatoria y el acuerdo para el reconocimiento, no sé si quedarían aprobados en lo general.

LA C. PRESIDENTA.- Está a su consideración esta propuesta del licenciado Ramos y además le cedemos el uso del micrófono al diputado Humberto Morgan, que desea hacer comentarios. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputada Presidenta. Es un comentario muy breve, pero creo que nos puede dar un poquito más de formalidad y de seriedad.

En todas las entregas de los premios que hace la Asamblea siempre somos muy mal educados y entregamos estrictamente un papel de opalina firmado por los representantes, que tiene un gran valor, pero por qué esta ocasión no ponemos, y aunque nos cooperemos los diputados, le regalamos un marco por favor para el diploma.

LA C. PRESIDENTA.- Entiendo que esta propuesta que es muy noble, yo me sumo en lo personal, no podría ser motivo de votación, aquí tendremos que pedirle a cada uno de los ocho diputados un acuerdo que a quien desee se le pueda pedir que podamos. Diputado Morgan cuente conmigo también sin ningún interés que no sea el que vean que es una entrega decorosa.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Es que es triste en términos de los recursos que tiene la Asamblea Legislativa.

LA C. PRESIDENTA.- Totalmente de acuerdo. Entonces vamos a pedir que a cada diputado se le consulte por medio de la Secretaría Técnica.

Entonces, si ya no hay otro punto en este momento, si lo hubiera los volveríamos a convocar porque éste es un asunto de la mayor envergadura, de gran trascendencia para los habitantes del Distrito Federal y también para nosotros, pero vamos por el momento a pasar a asuntos generales.

Sí dejo yo rápidamente en la mesa que considero que esta propuesta de la Secretaría de Seguridad Pública, pasando al tema de asuntos generales, es una propuesta violatoria del artículo 10 de la Ley de Seguridad Pública, que obliga a portar el uniforme en el ejercicio del servicio, que además obliga a portar una identificación y que obliga a definir el tipo de policía de que se trata, que se identifique la preventiva de la Bancaria Industrial y Auxiliar.

Entonces, en ese sentido es que va mi inquietud y estamos abriendo para los comentarios de los diputados este micrófono. Adelante, diputado Arturo Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Sólo una sugerencia, diputada Presidenta. A ver, si ya tiene la propuesta formal del Secretario para que nos la haga llegar, tengo entendido que esto lo manifestó ante el Pleno el martes pasado en su comparecencia, es importante y propongo que si la tiene ya exactamente en sus términos que nos la haga llegar a cada uno de los integrantes para nosotros poder emitir comentarios en una siguiente reunión de la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- No la tenemos, la vamos a solicitar. Yo me enteré porque ayer en los medios de comunicación salió en un acto que hizo con el Presidente del Consejo de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en un acto hizo este comentario, que estaban ellos por implementarlo, porque no nos consultan regularmente. Entonces, sí es procedente que le pidamos a la Secretaría Técnica que solicite por escrito que nos manden en qué consiste esta propuesta y lo dejamos para la siguiente reunión de trabajo de la Comisión.

Yo me sumo a esta propuesta, si no hay inconveniente así lo hacemos, adelante, aprobado y el último punto del orden del día, que nos diga rápidamente el

licenciado Ramos, Secretario Técnico, cuántas se recibieron, cuántas propuestas se recibieron ciudadanas y en qué consisten.

EL C. LIC. RAMOS.- Sí, diputada. Con motivo de la convocatoria que abrió la Comisión de Gobierno, se han recibido diversas propuestas para convertir la inseguridad, corrupción e impunidad en las instituciones del Distrito Federal. Hasta el momento hemos recibido 6 propuestas ciudadanas que ya fueron turnadas a cada uno de los diputados integrantes de la Comisión, estamos en el proceso de análisis y desglose de cada una de ellas a manera de obtener las conclusiones de las mismas y remitirlas a cada uno de ustedes.

Sería todo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, licenciado Ramos.

¿Algún comentario sobre este tema? ¿Algún otro punto?

Se declara ya agotada la temática del orden del día de esta reunión. Les agradecemos a las diputadas y a los diputados su asistencia y nos vemos en la próxima reunión de Comisión. Buenas tardes.

